

19808



- 1 -

19808

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON TEODORO MARTIN IGLESIAS y DON ANTONIO GONZALEZ
RUIZ, residentes en MADRID, Batalla del Salado, 6
por
"UNA BANDERILLA FORMADA POR DOS TROZOS SEPARABLES
POR RESORTE".

Inventor: D. Antonio González Ruiz, de nacionalidad
española.



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

Desde hace mucho tiempo los profesionales, críticos y aficionados a la fiesta de los toros, vienen advirtiendo el gran inconveniente del uso de las banderillas que actualmente se utilizan constituidas por un solo palo, en cuyo extremo va clavado el rejón. Estas banderillas son necesariamente largas y, al quedar clavadas en el cuerpo del toro, ocasiona el que éste, al hacer movimientos bruscos, sacuda los palos haciendo que golpee a los diestros. Por otra parte, la faena llamada de "ajuste", en la que el lidiador se acerca mucho al cuerpo del animal, estorban mucho las banderillas indicadas, dificultando la faena. Por añadidura, el toro mismo, molesto por las banderillas, sobre todo cuando están mal puestas, hace con la cabeza constantes movimientos perjudiciales para el trabajo del lidiador.

Estas razones han inducido al inventor a crear una banderilla formada por dos trozos separables por medio de resortes. Utilizando esta banderilla quedará clavado en el cuerpo del toro el trozo en que va sujeto el rejón y, en cambio, el otro trozo quedará en manos del banderillero.

La descripción que sigue se hace con ayuda del dibujo adjunto, y por él puede advertirse que la banderilla se compone de dos trozos uno de los cuales es un palo o cuerpo cilíndrico B, en cuyo extremo va clavado el rejón A. En su otro extremo este cuerpo cilíndrico, está provisto de un disco C, con dos orificios en donde se enganchan los gatillos que luego se indicarán.



35

El segundo trozo de la banderilla lo constituye el mango de la misma la cual tiene fija en su extremo de empalme un tubo 1, en cuyo interior hay un muelle en espiral 2. Este tubo tiene a ambos lados dos salientes que son asientos de los ejes de los gatillos 4 que están doblados en forma de U u otra parecida, de tal manera que sus extremos, estando empalmados los dos trozos de la banderilla, quedan fijos en los orificios del disco C. De este modo, los dos trozos de la banderilla se mantienen firmemente sujetos y unidos.

40

Cuando la banderilla hiera al toro, el disco C. avanza oprimiendo al muelle 2, lo que ocasiona el que los gatillos 4 salgan de los orificios del disco C, pues para ello están provistos de muelles 3 que los impulsan hacia fuera. Cuando esto ocurre, se rompe la unión entre los dos trozos de la banderilla, quedando clavada en el toro la que está provista del rejón y quedando el otro en manos del lidiador.

45

Las ventajas de la utilización de este tipo nuevo de banderilla, han quedado expuestas al comienzo de la Memoria. Se trata de un medio sumamente sencillo y práctico de conseguir el fin propuesto, lo que se logra con absoluta seguridad, cosa indispensable para que el lidiador tenga confianza en el resultado de su faena y se aminoren los riesgos que esta lleva consigo.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

55

N O T A

En resumen El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

60

1ª.- Una banderilla formada por dos trozos separables por resorte, caracterizada porque uno de sus trozos es un

65

19808



70

palo cilíndrico en cuyo extremo va clavado el rejón y en su otro extremo, este palo lleva un disco, provisto de dos orificios, en donde se enganchan los gatillos o palancas-resortes que luego se indicarán.

75

2ª.- Una banderilla, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el segundo trozo lo constituye el mango de la banderilla, que tiene fijo en su extremo de empalme un tubo en cuyo interior hay un muelle en espiral y cuyos dos lados tienen dos salientes que son asientos de los ejes de dos gatillos que son palancas de tercer grado, cuyos extremos, doblados en forma de U, penetran, en los orificios del disco referido, quedando así fijos en ellos mientras están empalmados los dos trozos de la banderilla.

80

3ª.- Una banderilla, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cuando la banderilla hiere al toro, el trozo en donde está fijo el rejón presiona al muelle del otro trozo y hace que el disco avance dejando libres los gatillos o palancas referidos que para este fin están provistos de muelles que los impulsan hacia los lados, rompiéndose así la unión entre los dos trozos de la banderilla, de los cuales, el provisto de rejón, queda clavado en el toro y el otro, en manos del banderillero.

85

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UNA BANDERILLA FORMADA POR DOS TROZOS SEPARABLES POR RESORTE".

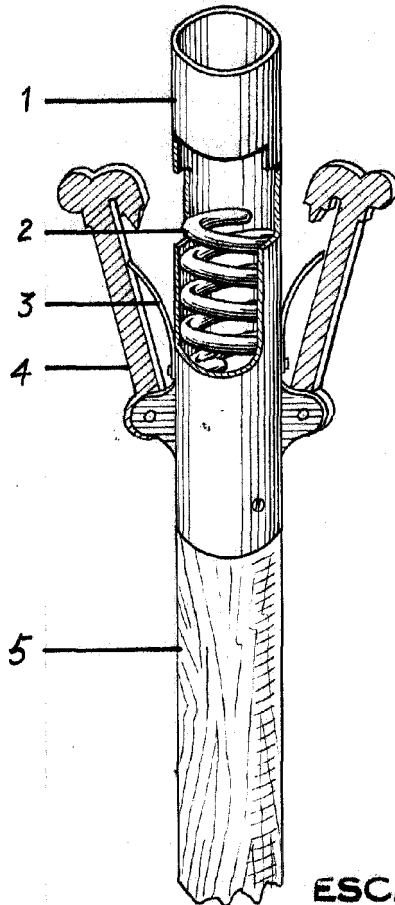
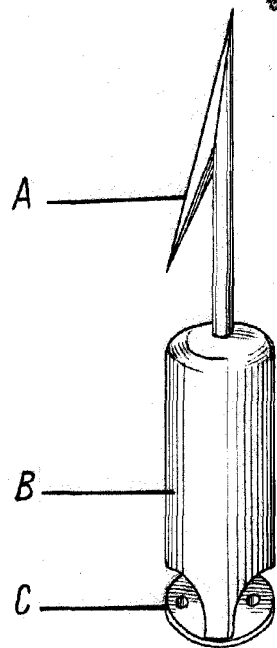
90

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de Abril de 1949

ALFONSO UNGRIA

19808



ESCALA VARIABLE
MADRID, 28 DE *Abil* DE 1949
ALFONSO URRÍA

1874